

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7385 SEVILLA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1136/2016, con NIG 4109142M20160002383, por Auto de 9 de enero de 2017 se ha declarado en concurso al deudor Gambrinus Nervión Plaza, con CIF B-91930495, y con domicilio en Sevilla, avda. Luis de Morales, s/n, local A004/TI 004 (Centro Comercial Nervión Plaza), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D.ª Rosario Sánchez de Medina Latorre, con domicilio postal en c/ José Laguillo, 28, bajo 1, 41003 Sevilla. Teléfono 954 41 51 12, fax 954 41 76 71 y dirección electrónica rsmolina@telefonica.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005278-1